



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 333

Pág. 1

INTERIOR

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAFAEL MERINO LÓPEZ

Sesión núm. 18

celebrada el miércoles 27 de septiembre de 2017

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Por la que se insta al Gobierno a cumplir los acuerdos de la Junta de Seguridad de Cataluña y a facilitar la inmediata incorporación de los Mossos d'Esquadra en Europol. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/002249) 2
- Relativa a la regulación de la reventa online. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/001426) 7
- Relativa a la homologación de la edad de ingreso a los centros docentes de formación de la Guardia Civil. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/001812) 11
- Por la que se insta al Gobierno a la creación de un grupo de trabajo en el seno del consejo de la Guardia Civil para evaluar el absentismo laboral en especial el motivado por causas psicológicas. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000694) 13
- Relativa al Plan de rehabilitación integral del complejo policial de zapadores en Valencia. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002143) 16
- Relativa a la construcción de una nueva comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en Yecla (Región de Murcia). Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002276) 20

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 333

27 de septiembre de 2017

Pág. 2

- Relativa a la cesión gratuita al Ayuntamiento de Ferrol del antiguo edificio de aduanas, sito en la Avenida de la Marina s/n de Ferrol (A Coruña). Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/001655) 22

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CUMPLIR LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE SEGURIDAD DE CATALUÑA Y A FACILITAR LA INMEDIATA INCORPORACIÓN DE LOS MOSSOS D'ESQUADRA EN EUROPOL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/002249).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a dar comienzo a la Comisión. Como todos los portavoces me comunican que muchos miembros están en distintas comisiones, con votaciones y con intervenciones, vamos a procurar ceñirnos a los tiempos para que todo el mundo pueda cumplir con todas las funciones que tiene encomendadas en esta tarde.

Ha habido un acuerdo de los portavoces de que la PNL número 5 pase a ser defendida en último lugar, pasaría a ser la número 8. Comenzamos con la primera PNL, que corresponde al Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Buenas tardes, *president, senyories*.

Nuestra proposición no de ley no necesitaría justificación después de nueve años de no reunirse la Junta de Seguridad de Cataluña, y solo un mes antes de los desgraciados atentados de Barcelona y Cambrils, finalmente, se reunió. Allí se tomaron varias decisiones, subrayaré simplemente tres: una, certificar el número real de Mossos d'Esquadra, lo cual significa que esto genera una deuda de centenares de millones del Estado que tiene que pagar porque el número que tenía certificado obviamente después de nueve años era muy inferior. Por otro lado, crear una comisión de estudio para que los Mossos d'Esquadra puedan acceder a las bases de datos policiales europeas y mundiales. Después de los atentados creo que es un punto que no necesita defensa, pensemos que a estas bases de datos policiales acceden gente tan alejada de la seguridad o de policías subestatales como la Policía escocesa, la Policía de los Länder alemanes, los guardas forestales italianos y —no se lo pierdan— el Ministerio de Asuntos Sociales holandés. No vemos el motivo por el cual los Mossos d'Esquadra no deberían acceder a estas bases de datos, y máxime cuando ahora, en el momento de realizar identificaciones policiales, puede ser absolutamente crucial, tanto para el crimen organizado como para el yihadismo, el tiempo necesario de acceder a estas bases para poder identificar actitudes delincuenciales o terroristas. Pedimos, por tanto, que se acelere el trabajo de esta Comisión. Otra justificación, que tampoco me voy a extender sobre su utilidad, se refiere a las persecuciones en caliente. No se le escapa a nadie que la posibilidad de hacer persecuciones en caliente por parte de los Mossos d'Esquadra fuera del territorio catalán, siempre en caliente, siguiendo un coche, no teniéndose que parar justo delante de una frontera administrativa, puede ser determinante a la hora de realizar detenciones en un momento crítico de alerta 4.

No hace falta insistir demasiado sobre ellas, no hay coordinación y no voy a especular el mal que esto ha hecho en los atentados de Barcelona y Cambrils, porque esto sería muy doloroso para las víctimas y sería una necesidad. En todo caso, no cometamos el error en el futuro. No hubo coordinación, por ejemplo, cuando tuvimos la desgracia del caos aeroportuario en Barcelona y pedimos la ayuda de veinte guardias civiles para ayudar y tardaron semanas en venir, alegando motivos organizativos. Ahora parece que no hay ningún motivo organizativo para que miles de guardias civiles y miembros del Cuerpo Nacional de Policía puedan venir a Cataluña y se establezcan en un barco. Lo he traído porque supongo que han oído hablar de la brigada Piolín. **(Muestra un muñeco)**. La brigada Piolín son los guardias civiles y los miembros del Cuerpo Nacional de Policía que están en un barco en el puerto de Barcelona, donde están pintados los famosos personajes de la Warner, el gato Silvestre y el canario Piolín, y están allí haciendo trabajos que la Generalitat desconoce, que entre otras cosas significa intervenir periódicos, hacer entradas ilegales, cerrar webs, hacer detenciones de cargos públicos y, en definitiva, impedir un proceso participativo democrático. Eso seguro que no es coordinación; coordinación es con el Estado, sea cual sea la situación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 333

27 de septiembre de 2017

Pág. 3

futura de Cataluña, es absolutamente imprescindible una coordinación con el Estado español y los demás Estados de Europa. Por favor, denos acceso a las bases de datos policiales, dejen de hacer persecuciones y, por favor, retiren la brigada Piolín, que se lo ha pedido incluso la Warner Bros, y que no nos está haciendo absolutamente ningún favor a nadie.

Moltes gràcies, president, moltes gràcies, senyories.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

El Grupo Vasco, PNV, tiene la palabra.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente.

Muy brevemente. Inicialmente anuncio que, si no tienen inconveniente nuestros amigos del Partit Demócrata, pediría la votación separada por puntos, y lo justifico.

Nos traen un acuerdo de la Junta de Seguridad entre los dos ejecutivos en materia de seguridad e instan a la Cámara a que se pronuncie sobre el cumplimiento de estos acuerdos. Nuestra posición, como Grupo Parlamentario Vasco, como PNV, es que el bloque de constitucionalidad encomienda las relaciones y los acuerdos de coordinación a la Junta de Seguridad y consideramos que esta Cámara, con carácter general, no debiera incidir posicionándose sobre los acuerdos de la Junta de Seguridad. Si la Junta de Seguridad ha adoptado unos acuerdos, que se cumplan, que es el primer punto, sin entrar en su contenido.

Respecto al punto 2, que es pronunciarnos sobre un acuerdo concreto de la Junta de Seguridad, nuestro grupo no conoce cómo han sido los acuerdos de la Junta de Seguridad y no nos podemos pronunciar, pero es que consideramos que tampoco nos podríamos pronunciar, porque en relación con lo que hayan acordado los dos ejecutivos ni este grupo ni tampoco esta Cámara deberían incidir. Esa es la razón de pedir la votación separada por puntos. Apoyaremos el primero, que es simplemente que si han acordado unas cosas que las cumplan, y el segundo punto, que es un acuerdo concreto lo desconozco, si es en ese sentido o lo contrario. En ese sentido, nos abstendríamos.

Muchas gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

El Grupo Ciudadanos tiene la palabra.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Muchas gracias, presidente.

Nos encontramos, la verdad es que con sorpresa, ante esta petición, sobre todo por la forma en la que está formulada, no tanto por el fondo, al que ahora me referiré, sino por la petición, sacado de las estructuras de Europol. El consejo de administración de Europol ofrece orientación estratégica, supervisa la ejecución de los cometidos, está integrado por un representante de alto nivel de cada país de la Unión Europea y la Comisión Europea. Cada país cuenta con una Unidad Nacional de Europol, que es el órgano de enlace entre Europol y las demás agencias nacionales.

Tal como está presentada la proposición no de ley, nos parece que es imposible que dentro de Europol haya más de un representante, en este caso, de la nación española. Por tanto, no entendemos que se pida esto, lo que sí entendemos que se pueda pedir y entendemos que es el objetivo que se acordó en la Junta de Seguridad es que existiese un enlace de coordinación a través de una mesa, que sí existe, en la que están representadas otras policías autonómicas, en el caso de la Policía vasca, la Ertzaintza. Y eso es lo que nosotros entendemos que debería ser, creo que está mal redactada y mal expresada la proposición no de ley.

En todo caso, hay dos cosas que me gustaría mencionar. Primero, la Junta de Seguridad, y lo digo un poco por lo que ha dicho el ponente de la proposición, no se ha reunido en ocho años. No se ha reunido en ocho años porque no la ha reunido el presidente de la Generalitat durante ocho años, será porque no le ha interesado. Esta mañana ha pedido que se convoque y ni siquiera había informado al Estado que se convocaba. Es decir, si no la han convocado en ocho años será que no le interesaba mucho al señor Puigdemont o antes al señor Mas, estarían entonces pensando en el 3% y en los problemas que conllevaba.

Segundo, me parece absolutamente lamentable que el ponente haga mención a los atentados de Barcelona y de Cambrils, me parece que no tiene nada que ver con la petición de que esta mesa de colaboración entre las diferentes Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que existen en el territorio español funcione, y me parece que hacer mención a ella, además lo ha dicho dos veces, la verdad es que no les hace ningún favor a todos los ciudadanos catalanes, desde luego no a las víctimas de aquel atentado y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 333

27 de septiembre de 2017

Pág. 4

desde luego no a todas las personas de bien que piensan que no se deben utilizar los atentados terroristas para hacer oportunismo político, que es lo que están haciendo estos señores en estos momentos. A mí esto me parece absolutamente lamentable y denunciabile.

Señorías, hay una falta de lealtad tremenda por parte de la cúpula de los Mossos d'Esquadra en estos momentos, y creo que ustedes deben reconocerlo, una falta de lealtad tremenda con los compañeros de las otras fuerzas de seguridad, que están trabajando todos en la seguridad de todos los ciudadanos catalanes, no de unos cuantos, sino de todos los ciudadanos catalanes. Por tanto, lo que nosotros pedimos es que, por favor, el señor Forn y el señor Pere Soler —que está desaparecido en combate desde que fue nombrado, y al que no se le ha oído una sola declaración ni siquiera una sola actuación pública desde que fue nombrado— dimitan de sus puestos porque creemos que es lo que en estos momentos necesita la sociedad catalana y todos los ciudadanos catalanes de bien. Le digo además una cosa, intentar cargar sobre el mayor de los Mossos, el señor Trapero, las responsabilidades políticas de sus jefes políticos, que ponen a conveniencia a las cúpulas policiales para controlar el trabajo que deben hacer el resto de los efectivos, no es más que una falta de lealtad, y al mismo tiempo que se comete eso venir aquí a pedir que se avance en la colaboración y en la coordinación creo que es una irresponsabilidad política solo a la altura de aquellos que saltándose todas las leyes democráticas, saltándose su propio estatuto, saltándose el propio reglamento de su Parlamento hacen una dejación de funciones tremenda y a lo único que están llevando a todos los ciudadanos catalanes es a un precipicio por el que, si quieren tirarse, lo que les recomendamos es que se tiren ellos solos, pero no obliguen a una gran mayoría de catalanes o a muchos catalanes a saltar con ellos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Por el Grupo Podemos, señor Expósito.

El señor **EXPÓSITO PRIETO**: Muchas gracias, presidente.

En un tono más calmado y cauteloso, diré que nosotros apoyamos sin matices la proposición del PDeCAT. De hecho, en el mes de junio nosotros habíamos registrado una petición de comparecencia del ministro en esta Comisión —cito literalmente— para que informe a la Comisión sobre los motivos por los que se excluye a los Mossos d'Esquadra, a la Policía de la Generalitat, de un acuerdo con Europol referente a la coordinación policial y al acceso a las bases de datos de las policías europeas asociadas. Es una petición que hicimos antes de los atentados de agosto, antes de la anterior reunión de la Junta de Seguridad en julio, es decir, que es un tema que viene resonando desde tiempo atrás y que es una preocupación me parece que justa con respecto a la coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Y justamente, si estamos por no politizar o denunciar el uso partidario de este debate, deberíamos todos obrar de una manera más sensata y en consecuencia, para empezar, por respeto a las propias Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y al trabajo que realizan.

Esta petición consiste, ni más ni menos, en instar sencillamente al Gobierno a que cumpla con los acuerdos que se tomaron justamente en el ámbito de la Junta. Hace pocas horas, a pesar de la aparentemente confusa convocatoria de la nueva reunión de la Junta este jueves, el ministro ha declarado a los medios —cito textualmente— que acudirá por responsabilidad y velando siempre por la convivencia pacífica y la seguridad de los catalanes. Por tanto, entendemos que si el Gobierno, en la figura del ministro del Interior, reconoce una legitimidad a ese espacio como un espacio de trabajo conjunto, entendemos que los acuerdos que se han tomado en julio sencillamente se tienen que cumplir. Sí es cierto que las cuestiones de seguridad, aunque vienen resonando de antes, me parece que no tienen que escandalizar a nadie y nadie se tiene que tirar al monte porque sencillamente digamos que justamente en el clima que se ha generado después de los atentados del mes de agosto hay una especial sensibilidad en Cataluña, y no solamente en Cataluña, por supuesto, pero especialmente en Cataluña, con respecto a las materias que tienen que ver con la coordinación entre los cuerpos de seguridad y también con el acceso de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad a herramientas de información y de inteligencia para que cumplan bien sus tareas y no solamente eso, sino que también, evidentemente, esas tareas se desempeñan por el acceso, como digo, a mayores y mejores herramientas de seguridad e inteligencia, por supuesto también bajo el escrutinio público, para que la función que tienen que cumplir esté sometida a un criterio de valoración, de escrutinio público sensato.

A nadie se le escapa que este tipo de decisiones políticas se tienen que tomar o se están tomando en el marco de una tensión evidente en un conflicto entre el Gobierno de la Generalitat y el Gobierno de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 333

27 de septiembre de 2017

Pág. 5

España. A nosotros en cualquier caso no nos gustaría tener la sensación de que son decisiones que se toman más allá de que este conflicto existe y no se puede negar, no nos gustaría tener la sensación de que son decisiones que se toman de una manera que el Gobierno actuara más como partido que Gobierno o que alguna oposición estuviera más interesada en descolocar a otra oposición por apoyo al Gobierno. Sencillamente, como digo, en el clima que efectivamente no tiene que dejar de mencionarse de especial sensibilidad sobre las cuestiones de seguridad que se genera a partir de agosto, nos parece que es sensato que esta Comisión apruebe y nos parece sensata la propuesta del PDeCAT para que, insisto, los acuerdos que se tomaron en el marco de un órgano que creo que todas las partes consideran como legítimo, como es la Junta de Seguridad, se materialicen.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Por el Grupo Socialista, señor Zaragoza.

El señor **ZARAGOZA ALONSO**: Muchas gracias, presidente.

Tendré que empezar dirigiéndome antes al ponente y decirle que mal favor ha hecho con su intervención y los argumentos que ha usado al cuerpo de los Mossos. Creo que el cuerpo de los Mossos se merece un respeto y una dignidad que han demostrado con su trabajo y que con su intervención mal lo ha llevado. Venir aquí con muñecos, hacer intervenciones que no tienen nada que ver con lo que se está discutiendo aquí, flaco favor le hace esta intervención porque esos argumentos no se corresponden con la propuesta. No tiene nada que ver lo que ha dicho el ponente con lo que se está planteando y discutiendo aquí. Y creo que está cometiendo un error político muy grave en un tema esencial y que es bueno para los ciudadanos, y es que los cuerpos policiales tengan la información para poder desarrollar su actividad y convertir esto en un espectáculo grotesco como el que hemos visto antes, usando argumentos fuera de lugar, creo que se equivoca. Quizá son estos días difíciles y complicados donde parece ser que se ha olvidado lo que estamos discutiendo, y es que es la legalidad, y la legalidad que los cuerpos policiales tienen la obligación de cumplir, y aquí voy, porque de esto es de lo que estamos discutiendo, no estamos discutiendo otra cosa y a veces un poquito de reflexión, un poquito de sensatez, un poquito de centrarse en las cosas nos permitiría solventar los problemas a no ser que lo que queramos realmente es que no se solventen, sino que se enquisten y provocar tal confrontación y reacción para evitar que se solventen esos problemas.

Los Mossos son un cuerpo policial que siempre han defendido la legalidad y su cumplimiento, como el resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Demostraron su eficacia en los pasados atentados del 18 de agosto trabajando de forma conjunta y coordinada y lo volverán a demostrar como Policía judicial en defensa de la legalidad el próximo 1 de octubre. Por ello necesitan los instrumentos que el acuerdo de la Junta de Seguridad de Cataluña con el Ministerio del Interior les permitiría acceder en tiempo real a la información de Europol, y eso es lo que dice esta iniciativa. El intercambio de información con Europol está regulado de manera clara, es el acceso en tiempo real a la información, del cual la Unidad Nacional de Europol recibiría permanentemente información. Este acuerdo va en esa línea de garantizar la eficacia en la labor policial de los cuerpos que tienen que garantizar nuestra seguridad. Recordemos que estas son normativas que se vienen trabajando desde el año 2005, que al principio solamente era el Cuerpo de la Policía Nacional el que tenía el acceso directo a Europol, y aquí hay alguna persona que ha trabajado en estos temas. Y posteriormente, no hace mucho tiempo, se permitió acceder también a la Guardia Civil. ¿Por qué? Para conseguir mayor eficacia en el trabajo policial. Estamos inmersos en un conflicto de terrorismo europeo en el que la circulación de la información es eficaz, y es evidente que la Administración ha de ser capaz de adaptarse a las nuevas realidades, y el acceso rápido a la información de Europol nos permite garantizar la eficacia policial. Por eso vamos a apoyarla, y este es el verdadero argumento, lo demás es desmerecer la discusión y el trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; da la sensación de que aquí se ha olvidado un elemento que para mí es muy importante. La desobediencia civil no es lo mismo que la desobediencia institucional, y el señor Trapero, al frente de los Mossos lo tiene muy claro. Lo que parece es que los señores de Convergencia, el señor Puigdemont y hoy el señor Guillaumes eso no lo tienen claro, y confunden lo que es la legítima discrepancia política con la desobediencia institucional. El cuerpo de los Mossos ha demostrado su eficacia, su trabajo y su compromiso con la legalidad. Lo han hecho público y nosotros hemos de reconocer ese trabajo y no convertirlo en un campo de batalla política como el señor Guillaumes con su intervención, que no tiene nada que ver con su propuesta, lo ha convertido. Un error gravísimo para los catalanes y para todos los españoles.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 333

27 de septiembre de 2017

Pág. 6

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Popular, señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, me gustaría solicitarle al señor Guillaumes el respeto a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, hacia la Policía y hacia la Guardia Civil, porque usted viene aquí hoy de bufón aprendiz del señor Rufián. Me sorprende porque no acostumbra usted a hacer estos espectáculos, me imagino que será por el momento que estamos viviendo con Cataluña.

Respecto a la proposición no de ley, el punto 1 y el punto 2, que usted hoy no defendió, sabe que se están cumpliendo ya. En estos momentos ya los Mossos han ido a CITCO y los Mossos están en la mesa de valoración de la amenaza, es decir, que podría hoy perfectamente retirarlos porque sabe que han ido la semana pasada a estas reuniones.

Respecto a la integración en Europol, usted sabe lo que se acordó en la Junta de Seguridad, en esa Junta de Seguridad que ustedes reprochaban al Gobierno que no se reunía en ocho años y que hoy el señor Puigdemont, de manera unilateral, acaba de reunir. Entonces, si la quiso reunir, tuvo ocasión de reunirlos en múltiples ocasiones, incluso después de los atentados, y nunca la ha reunido. En esa Junta de Seguridad, si usted tiene el acta, lo que se acordó fue crear un grupo de trabajo para agilizar la información, no el acceso directo que usted hoy nos plantea aquí, porque el acceso directo que usted nos plantea es el que quieren ustedes, los políticos de Cataluña quieren acceso directo a la información no a través de los Mossos, los Mossos la tienen, usted sabe que tiene dos oficiales de enlace aquí en Madrid permanentemente. Usted sabe que el año pasado han hecho 263 consultas los Mossos a Europol, que tuvieron 1100 gestiones en Europol; usted sabe que los Mossos tienen 51 expertos aquí con Europol. Usted sabe todo eso, ustedes lo que quieren es tener ustedes la información. Los políticos que no acatan la ley, los políticos que desobedecen a las instituciones, ustedes no están pensando en los Mossos. A los Mossos claro que les queremos, mire si les queremos que hasta en la Ley del Cuerpo Nacional de Policía les hemos permitido la pasarela por si algún día se quieren venir al Cuerpo Nacional de Policía, fíjese si les queremos a los Mossos, pero no queremos a políticos, a los que usted hoy está poniendo aquí la voz, para saltarse las instituciones, nosotros sí que estamos cumpliendo, el Gobierno de España, y todos los puntos que se acordaron el 10 de julio en la Junta de Seguridad se están cumpliendo.

Usted sabe que la Ley de la Unión Europea, artículo 7, establece que solo puede haber una autoridad nacional en Europol; usted sabe que en Francia solo hay una, a pesar de que hay dos cuerpos de Policía; usted sabe que Italia solo tiene una, y en España solo está la Policía Nacional, y se permite a la Guardia Civil, a los Mossos, a la Ertzaintza, que sí acataron en la Junta de Seguridad esta decisión, estar todos permanentemente en contacto. A ustedes esto ya no les interesa, son ustedes los que quieren tener la información, no los Mossos, que nunca han recriminado nada y lo que estamos es estudiando para que pueda ser más fluida y más rápida la información, lo que se acató y lo que se decidió en la Junta de Seguridad, no lo que usted venga aquí a hacer de bufón, porque estamos en vísperas de un momento en el que usted quiere calentar a los Mossos, usted quiere calentar a la Policía y a la Guardia Civil y lo demostró hoy trayendo aquí ese muñeco. Yo creo que se equivoca totalmente porque más que nunca nosotros apoyamos a la Guardia Civil, a la Policía y a los Mossos y, efectivamente, van a tener en tiempo real todo tipo de información, porque ellos lo saben.

Por mi parte, nada más. Lógicamente, votaremos en contra. Los dos puntos se están cumpliendo y los podía ya retirar y el de Europol permítame que le diga que la ley tenemos que acatarla todos, y para eso está ese real decreto del año 2016 de Europol que tenemos que acatar todos. El Gobierno de España no puede saltarse una norma europea ni el Gobierno catalán, es que ustedes están acostumbrados a saltarse las leyes, pero nosotros no podemos y hay una directiva de la Unión Europea que establece que solo puede ser una autoridad nacional la que esté en Europol.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Pido la palabra por alusiones estrictamente, no voy a contestar.

El señor **PRESIDENTE**: Brevísimamente.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Solo hago alusión a lo de faltarle al respeto a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. No han sido ellos quienes han decidido meterse en un barco de la Warner, es algún otro quien los ha metido, es ese algún otro el que ha hecho el ridículo y los ha puesto en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 333

27 de septiembre de 2017

Pág. 7

ridículo, no yo, ¿se entiende? El máximo respeto hacia las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. **(La señora Vázquez Blanco pide la palabra).**

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, ha hecho la alusión en base al muñeco que usted ha sacado y que yo en aras de que no se nos acuse de que no respetamos la libertad de expresión le he permitido intervenir, pero creo, como han dicho la mayoría de los portavoces, que no ha sido muy afortunado y que no le pega.

Señora Vázquez, se da por contestado.

A la hora de votar, ¿acepta la votación por puntos? **(Asentimiento)**. Les digo a los portavoces que esta PNL se votará por puntos separados.

La proposición no de ley número 2 ha sido retirada por el Grupo de Esquerra, por lo que decae.

— RELATIVA A LA REGULACIÓN DE LA REVENTA ONLINE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/001426).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley número 3. Por el grupo proponente, Ciudadanos, tiene la palabra el señor Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ PALLEIRO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes. Les voy a contar una historia real que, además de cierta, se repite desgraciadamente. Tengo un amigo que tiene una niña de 13 años, compañera de clase de mi hija, y en mitad del curso, para incentivarla le prometió que, si sacaba mejores notas en el tercer trimestre que en el segundo, la llevaría a ver a Justin Bieber a Barcelona. Mi amigo y yo vivimos en Santander, y la niña, muy aplicada, sacó mejores notas en el tercer trimestre que en el segundo, porque Justin Bieber quieren que no es un gran aliciente para una niña de 13 años, no así para mi amigo que por cuestiones generacionales no entiende muy bien la música de este chico.

La cuestión es que cuando llegó la hora y el día señalado, cuando se ponían a la venta las entradas a través de Internet, a las diez de la mañana, mi amigo, con un buen tazón de café se sentó delante del ordenador e intentó comprar una entrada para poder ir con la hija a Barcelona a ver a Justin Bieber. A los cuarenta y cinco minutos las entradas se habían agotado y mi amigo no tuvo la fortuna de ser uno de los que accedió a comprar una de esas entradas con el consiguiente disgusto, casi más para mi amigo que para la niña. Pero, casualmente, veinte minutos después, a mi amigo le apareció un mensaje en el ordenador en una de las páginas oficiales que estaba viendo de venta de entradas, donde le remitía a una página de reventas donde había entradas para el concierto de Barcelona de Justin Bieber, pero siete veces su precio. Mi amigo al final dobló el lomo y para cumplir con su hija accedió a pagar por una entrada que valía 80 euros casi 400. Por dos entradas pagó casi 800 euros. Sabemos que el reglamento que regula la reventa es del año 1982, que se hizo para el Mundial de Fútbol de España y que, evidentemente, en aquel momento no existía Internet y ni siquiera sospechábamos el futuro digital que se nos venía encima.

Tras ser el primer grupo parlamentario que abordamos este asunto, con una pregunta parlamentaria que yo mismo le hice al ministro de Educación, al señor Méndez de Vigo, permítanme que emule al señor Matías Prats y permítanme que insista, porque, después también de una PNL que presentamos en Cultura, la reventa *online* sigue sin ser regulada y la reventa *online* especulativa, abusiva, que es la que campa ahora mismo a sus anchas, es la que pone en riesgo los derechos de los consumidores y en algunos casos incluso la seguridad de estos consumidores en los accesos a ciertos eventos de gran afluencia cuando en las puertas decenas y decenas de personas que han comprado entradas en la reventa se encuentran con que esas entradas son falsas, con que están duplicadas y después de pagar una auténtica barbaridad por las entradas no pueden acceder a esos espectáculos. Esta reventa especulativa y abusiva se aprovecha de la pasión y de las emociones de tantos y tantos hombres y mujeres que vibran con sus ídolos, ya sea dentro del ámbito cultural como deportivo, reventa *online* que parasita el talento, el esfuerzo, el trabajo de cantantes, de actores, de artistas, de productores, de promotores para conseguir pingües beneficios que no en pocos casos ni siquiera tributan en nuestro país, reventa *online* especulativa y abusiva, que aumenta las diferencias sociales y económicas y que amplían el abismo que existe y que separa a aquellas personas cuya renta disponible es escasa o limitada de la posibilidad de acudir a este tipo de eventos de gran demanda, favoreciendo a aquellas personas que tienen una situación económica mucho más desahogada, mucho más robusta. Además, tenemos que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 333

27 de septiembre de 2017

Pág. 8

tener en cuenta que no es solo el precio de la entrada de la reventa. En este caso, mi amigo tuvo que trasladarse de Santander a Barcelona: el viaje, el bocadillo, el refresco, el alojamiento, la vuelta. Yo creo que entre todas las fuerzas políticas, entre todos los actores que forman este tipo de espectáculos y de eventos, tenemos que regular esta reventa *online*, que provoca que los precios de las entradas multipliquen cuatro, cinco, seis o diez veces su valor original, para garantizar los derechos de los consumidores, de los artistas, de los deportistas y demás actores imprescindibles que posibilita esta oferta de espectáculos, para garantizar además la seguridad a los accesos a esos recintos. Tenemos que regular esta reventa *online* para que aquellas personas que no puedan acudir a estos eventos, llamados eventos calientes, que son aquellos cuya demanda es mucho mayor que el aforo que son capaces de soportar, tengan habilitado un mecanismo para que en caso de que no puedan asistir a los mismos, puedan devolver su entrada y recuperar su dinero.

Sabemos las dificultades de regular la reventa porque las competencias están transferidas a las comunidades autónomas, lo que se traduce en una amalgama de regulaciones distintas que favorecen únicamente a esas empresas digitales que abusan de la reventa. Sabemos que es difícil porque es un asunto transversal que afecta a varios negociados —al Ministerio de Sanidad, por consumo; al de Interior, por seguridad; al de Cultura; al de Agenda Digital— y además porque cuando entra Internet en juego las dificultades se globalizan. Hace unos días me preguntaba un periodista cómo se puede evitar que cuando esto se regule las empresas digitales que están fuera de España puedan ser controladas. Yo le dije lo que les voy a contar a ustedes. Nosotros, como legisladores, tenemos la obligación de legislar y luego el Ejecutivo tiene la obligación de hacer que eso se cumpla, y en caso de que no se cumpla está el sistema judicial para actuar como crea oportuno, pero tenemos que hacerlo. Es verdad que el mundo digital provoca más dificultades a la hora de controlar este tipo de negocios, pero creo que también va a ser el propio mundo digital el que nos puede dar la solución y las respuestas para controlar este tipo de reventas.

Permítanme que insista.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que concluir, por favor.

El señor **ÁLVAREZ PALLEIRO**: Tras la pregunta que le hice en Pleno al ministro de Cultura, se comprometió a iniciar los trámites necesarios, es cierto; como es cierto que tras la proposición no de ley que presentamos en la Comisión de Cultura, que fue aprobada por 29 votos a favor y 8 abstenciones —fíjense, los liberales de Podemos se abstuvieron; algo que realmente me dejó perplejo—, después de hablar y de insistir en la Secretaría de Estado de Cultura ha habido una reunión con las diferentes autonomías para poner en cuestión esta situación, y es cierto que se va a habilitar una consulta pública.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que concluir.

El señor **ÁLVAREZ PALLEIRO**: Acabo ya.

Sin embargo, tras ocho meses, todavía estamos donde estamos. En algunos casos he visto continentes moverse más deprisa que el Gobierno del Partido Popular. Así que pongámonos en marcha y, por la demanda que nos plantean los ciudadanos, regulemos la reventa *online*.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Hay una enmienda del Grupo Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el señor Cortés.

El señor **CORTÉS LASTRA**: Muchas gracias, presidente.

Como ya dejamos claro el pasado mes de abril, cuando se debatió una PNL similar en la Comisión de Cultura, mi grupo parlamentario está por la labor de apoyar el espíritu de la proposición no de ley presentada en este caso por el Grupo Ciudadanos.

Como venimos explicando la mayoría de los grupos parlamentarios, las consecuencias de este vacío legal la están pagando los ciudadanos, en gran medida los más vulnerables, a los que se les incrementa el precio de las entradas a los espectáculos públicos y a las actividades recreativas, así como por la indefensión y pérdida de derechos de estos consumidores cuando compran las entradas a través de los intermediarios *online*. Pero que exista un problema evidente no significa que ahora, después de 35 años —recordemos que la regulación del real decreto es del año 1982— tengamos que hacer algo rápido y sin consenso. ¿Que es urgente? Sí. ¿Que debemos hacerlo lo antes posible? Por supuesto que sí, pero con consenso. Desde el Grupo Socialista consideramos que tenemos la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 333

27 de septiembre de 2017

Pág. 9

oportunidad de hacer una verdadera regulación de la reventa *online* implicando a todos los afectados y dando una solución global a este problema. Por ello, hemos presentado una enmienda que creemos enriquece el mero hecho de instar al Gobierno a actualizar el Real Decreto-Ley 2816/1982. Lo que proponemos los socialista es instar al Gobierno a impulsar, en colaboración con las comunidades autónomas, las cuales son competentes en esta materia, en el seno de la Conferencia sectorial de Cultura, la creación de una mesa conjunta de trabajo con representantes del sector, de los promotores, organizaciones de artistas y de consumidores, en la que se promuevan las reformas normativas necesarias, incluido, por supuesto, el Real Decreto-Ley 2816/1982, por el que se aprueba el reglamento general de la policía en espectáculos públicos y actividades recreativas. ¿Con qué objetivo? Para los socialistas con cuatro objetivos, básicamente. En primer lugar, impulsar lo más rápido posible una regulación específica para la venta *online* de entradas para espectáculos públicos, incluyendo los métodos de verificación de compras automatizadas masivas con el fin de garantizar los derechos de los usuarios, de los promotores y de los artistas. En segundo lugar, promover un acuerdo que permita incrementar un sistema de identificación digital único de las entradas, permitiendo el control de aforos y validación, evitando el fraude en la reventa y la posibilidad de la duplicidad en las entradas, como está ocurriendo en estos momentos. En tercer lugar, proponemos regular y limitar la posibilidad de reventa de entradas, así como los límites y posibilidades de incremento sobre el precio original de las mismas. Y por último, evaluar periódicamente en la mesa creada por el sector el funcionamiento de dichas medidas y poder además acometer aquellos nuevos problemas que pudieran surgir con el tiempo.

Señorías, no perdamos esta oportunidad para regular de una manera seria este asunto, coordinando una solución con las comunidades autónomas que, como les decía antes, saben ustedes que son las competentes, y haciendo partícipes a los principales implicados en esta causa para buscar una solución duradera a esta laguna jurídica que está generando una enorme indefensión e incertidumbre entre los consumidores, los artistas y los promotores.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Grupo Mixto. **(Pausa)**.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Señor presidente, simplemente para decir que nos resulta incomprensible que se vuelva a traer este tema a debate en una comisión parlamentaria. El Grupo Parlamentario Ciudadanos trae exactamente la misma proposición no de ley que se aprobó en Cultura el pasado mes de abril. No encontramos sentido a que algo que aprobó la Cámara —si no se hubiese aprobado tendría sentido volverlo a traer para que se revisase— el pasado mes de abril en la comisión que tocaba, que era la Comisión de Cultura, se vuelva a traer a debate a la de Interior, cuando además no es una cuestión de Interior. La cuestión de las entradas en Interior se refiere más al tema de aforos y seguridad que a las cuestiones de derecho de autor y las prácticas de fraude que se puedan dar a la hora de la reventa de las entradas. La verdad es que no le vemos mucho sentido. Por ello, el sentido de nuestro voto va a ser abstenernos pues consideramos que este tema no es una cuestión de la Comisión de Interior, es una cuestión de la Comisión de Cultura, que es en todo caso es donde se tendría que ver o donde se tendría que revisar, y más en una cuestión como esta que es de competencia autonómica. Es un auténtico sinsentido. Nos vamos a abstener porque no le vemos sentido a este tema hoy aquí.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Simplemente quería decirle que lo presentó el Grupo Ciudadanos y la Mesa grande nos lo remitió aquí, con lo cual nosotros solamente podemos aceptarla y debatirla.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Navarro.

La señora **NAVARRO LACOPA**: Muchas gracias, presidente.

Intervengo para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular sobre la iniciativa no legislativa del Grupo Ciudadanos. Vaya por delante que el voto del Grupo Popular será favorable.

Internet, sin duda, ha supuesto un avance en nuestra vida cotidiana pero también un nuevo escenario en el que se desarrollan actividades cotidianas, si bien actuaciones prohibidas hasta entonces por los usos comunes de la plaza, según el Derecho romano, pero que al no contemplar la legislación este nuevo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 333

27 de septiembre de 2017

Pág. 10

foro quiere con ello escapar de la culpa seguramente el infractor y esconder su dolo en la nueva plaza porque quiera atenerse a que el escenario piensa que le exonera de ello, y nada más lejos de la realidad.

En la defensa de esta iniciativa me dejarán que haga un breve inciso sobre una de las muchísimas cosas que encierra la Red a este respecto como consecuencia de que surja este nuevo ámbito y este nuevo foro que es Internet, y está relacionado con las infidelidades de pareja. Están proliferando y multiplicándose de forma exponencial a través de la Red porque la inmediatez y la discreción de esta permite un escenario ideal para ello. Pues bien, todos los expertos en relaciones humanas —psicólogos, sociólogos, psiquiatras, abogados, mediadores, familiares, terapeutas...— insisten en que la sensación del engañado es la misma aunque se haga a través de Internet y que constituye una infidelidad aunque esta no sea carnal. ¿Cuál va a ser aquí la diferencia con una reventa *online*? El real decreto sobre policía de espectáculos públicos y actividades recreativas del año 1982 prohibía la reventa callejera o ambulante de entradas a espectáculos.

Es verdad que hoy nadie deambula entre la multitud a las puertas de un espectáculo, que ya no se esconden, que ya no se acercan al público susurrando alguna frase sugerente, pero lo anuncian sin ningún tipo de pudor. Hay reventa. Por ello, hay que guardar la reventa de estos títulos a las puertas de los espectáculos públicos con la misma finalidad que lo hacía el real decreto de 1982, evitar el fraude, perseguir el abuso o estafa al consumidor y proteger al promotor de los espectáculos. Por tanto, la norma debe ser interpretada, y así se ha aplicado por una gran corriente doctrinal al amparo de la realidad social del tiempo en que vivimos, al espíritu y a la finalidad con que fue promulgada, tal y como dice el artículo 3.1 del Código Civil. Además, hay tesis que defienden su encaje en el ámbito penal hasta ahora. Los reventas que usan técnicas y herramientas informáticas para acceder de forma ilícita a los sistemas informáticos de ventas de entradas antes de la puesta a disposición del público o que se salten las limitaciones establecidas por el vendedor oficial, podría estar tipificado en el artículo 197 bis del Código Penal, acceso no autorizado a un sistema de información. Si los reventas impiden, por técnicas informáticas, el acceso a otros compradores legítimos, podríamos encontrarnos en la conducta tipificada en el artículo 264 bis del Código Penal: obstaculizar el funcionamiento de un sistema informático mediante la introducción de datos. Si la reventa se hace con el fin de alterar los precios de las entradas sería susceptible, si bien no del tipo completo, del artículo 284.1 del Código Penal. Finalmente, la compraventa entre particulares sí que se defiende ilegal, pero si el carácter de estos reventas realizan con ello una actividad económica no declarada podría ser constitutiva de una infracción administrativa y según el volumen de la misma dar lugar a constituir un delito fiscal.

Es verdad que en la Comisión en la que nos encontramos, dada la materia del ramo, tenemos que centrarnos en la competencia de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la prevención y la persecución de los delitos. Se estima que una regulación más acorde a los tiempos actuales, que fuese aplicable a la reventa no autorizada por cualquier tipo de procedimiento, contribuiría a detener la proliferación de determinadas conductas. Esto sin duda justifica que el Partido Popular esté a favor de votar por una nueva regulación de la reventa *online* de entradas para espectáculos públicos. Y no solo hay que tener en cuenta este real decreto sobre la policía de 1982, para asegurarnos el acierto del legislador tendríamos que tener también en cuenta la normativa de comercio electrónico y que habría que reformar la Ley de servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico de 2002; la protección de los consumidores, que regula el real decreto legislativo 1/2007, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley general de defensa de los consumidores y usuarios; y también el comercio interior, por tanto, la Ley 7/1996, de ordenación del comercio minorista. Ese es sin duda el acierto y la labor en la que tenemos que participar como Poder Legislativo que somos.

También quería destacar que es un acierto del Gobierno del Partido Popular...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Navarro, debe concluir.

La señora **NAVARRO LACOPA**: ... que ya se ha puesto a trabajar en esta Comisión sobre la Conferencia sectorial de Cultura y que se ha creado la Comisión para el estudio sobre la posibilidad de interacción en la materia de reventa de entradas y cuál sería su restricción en el acceso a espectáculos públicos, y que la adopción de las medidas ejecutivas y normativas se adoptarán en el seno de la Comisión. Lamento que el Grupo Socialista quiera introducir, vía enmienda, lo que en el seno de una Comisión, de acuerdo con las comunidades autónomas y oídos los interlocutores, ya se está trabajando.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 333

27 de septiembre de 2017

Pág. 11

El señor **PRESIDENTE**: El señor Álvarez, ¿acepta o rechaza la enmienda?

El señor **ÁLVAREZ PALLEIRO**: Estamos en negociaciones con el Grupo Socialista. Se lo haremos llegar luego.

El señor **PRESIDENTE**: Si hay una transaccional, facilítela a la Mesa.

Pediría a los portavoces que procuremos ceñirnos a los tiempos que todos nos hemos dado para ir cumpliendo el tiempo previsto. Anuncio que las votaciones no serán antes de las seis de la tarde.

— **RELATIVA A LA HOMOLOGACIÓN DE LA EDAD DE INGRESO A LOS CENTROS DOCENTES DE FORMACIÓN DE LA GUARDIA CIVIL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/001812).**

El señor **PRESIDENTE**: Siguiente proposición no de ley del Grupo Podemos. Tiene la palabra el señor Delgado.

El señor **DELGADO RAMOS**: Muchas gracias, señor presidente.

Esta iniciativa que traemos trata sobre la discriminación que existe de acceder a la Guardia Civil por motivos de edad, que actualmente es no tener más de 40 años. He estado mirando la Constitución, el Estatuto de los Trabajadores, así como la normativa internacional, y prácticamente toda ella establece, como máximo, la edad forzosa de jubilación. Desde ese prisma, la propia Ley de personal de la Policía Nacional, cuerpo hermano de la Guardia Civil, tiene esa premisa; es decir, establece la edad forzosa de jubilación. Yo creo que también tendríamos que dar ese marco a la Ley de personal de la Guardia Civil, ya que es bastante negativo puesto que una persona con 40 o 45 años puede estar en plenas facultades, pero es que además existen otro tipo de filtros, como los exámenes médicos, físicos, etcétera. Nosotros planteamos un cambio de esa normativa para dar posibilidad a muchas más personas que tienen voluntad de ingresar en la Guardia Civil, pero además, yo que formo parte de la Comisión de Defensa, creo que vale para todos esos militares que con 45 años se ven en la calle porque finaliza su contrato con las Fuerzas Armadas y no tienen posibilidad de ingresar en la Guardia Civil. Esa sería una salida para estos militares o profesionales, así como para el resto de personas que quieren ingresar en la Guardia Civil.

Creo que esto es de justicia, que la única discriminación tiene que ser la edad de jubilación forzosa, que tenemos que homologar en todos los cuerpos, ya que prácticamente en todos se pone ese límite de edad. No es posible que en la Policía Nacional, en su régimen de personal, no haya límite de edad y en la Guardia Civil sí que lo haya, cuando al final son dos cuerpos de policía, tienen las mismas funciones, etcétera. Por tanto, les pediría que votásemos a favor, sobre todo para dar esa posibilidad al resto de ciudadanos que quieren acceder a la Guardia Civil.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Creo que esta PNL es sencillo votarla a favor, y más en un momento en el que desde nuestro grupo hemos conseguido que cale por fin el debate de la equiparación entre Policía y Guardia Civil a nivel de salarios y también con el resto de Cuerpos de Seguridad que existen en nuestro país. ¿Por qué va a existir una diferencia en los niveles de acceso en la formación por un límite de edad, que además no está recogido dentro del Estatuto de la Función pública? Entendemos que, en ese criterio de equiparación y de tratar a todos los cuerpos con igualdad de trato y de oportunidades, este planteamiento que se hace es algo absolutamente normal y más, como se ha dicho, cuando en la policía no existe ese requisito y se atiende a cuándo es la jubilación forzosa para cualquier otro tipo de trabajador, y dentro de la Guardia Civil no tiene por qué ser diferente. Vamos a apoyar la PNL, igual que vamos a seguir trabajando día a día por esa equiparación salarial entre Policía y Guardia Civil y, a su vez, con el resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que tan importantes son para todos nosotros para garantizar nuestra libertad, nuestra seguridad y, como estamos viendo ahora, para asumir en tiempos difíciles la responsabilidad de dar un paso al frente por el interés de la sociedad en general.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 333

27 de septiembre de 2017

Pág. 12

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.
Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Bellido.

El señor **BELLIDO ACEVEDO**: Gracias, señor presidente.

La PNL de Podemos tiene dos partes. Una primera que considera discriminatoria, e incluso llega a deslizar la expresión inconstitucional, en la fijación de la edad máxima para el acceso a los centros docentes de formación de la Guardia Civil —yo creo que aquí conviene no confundir y fijar el criterio de discriminación—, y una segunda, una comparación, que creo que es razonable, con otros cuerpos similares, como es el caso de la Policía Nacional.

Ha habido controversias judiciales, sentencias que caminaban en uno y en otro sentido, pero finalmente la Sala tercera del Tribunal Supremo, en abril de 2017, es decir, un mes antes de que se presentase en este Parlamento esta proposición no de ley de Podemos, ha establecido que este tope de edad no vulnera el principio de igualdad, ya que cuenta con justificación objetiva y razonable. Esto dice el Tribunal Supremo, en coherencia con lo que ya manifestó el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ante un caso similar referido a la Ertzaintza. Por tanto, si la fijación de este criterio es razonable lo que cabría preguntarse, como ha hecho el Grupo Podemos, es qué pasa con la Policía Nacional. Nosotros, por coherencia, no vamos a apoyar esta iniciativa porque creemos, como el propio Tribunal Supremo ha dicho, que es razonable, pero sí pediremos explicaciones al Gobierno para ver por qué esta diferencia entre dos cuerpos que podrían tener un régimen similar en cuanto a la fijación de este criterio de edad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Escudero.

La señora **ESCUADERO BERZAL**: Muchas gracias, señor presidente.

En el Grupo Parlamentario Popular creemos que establecer un tope de edad para limitar el acceso a los centros docentes de formación de la Guardia Civil no vulnera el principio de igualdad, porque cuenta con una justificación objetiva y razonable.

Compartimos totalmente la argumentación dada por el portavoz del Grupo Socialista. Señor diputado de Podemos, está muy bien que usted se haya leído toda la normativa, pero se ha olvidado de leer la interpretación que hace esa normativa, no solo la que hace el Tribunal Supremo, que a lo mejor no les gusta o la cuestionan, sino también la que hacen los tribunales europeos. Respecto a si se tiene que comparar o no la Guardia Civil con el Cuerpo de la Policía Nacional, hay que decir que la Guardia Civil pertenece a la carrera militar y la Policía Nacional no. ¿Por qué no la comparamos con la policía local? Hay tantas referencias de la policía, tantas normativas diferentes casi como ayuntamientos para poner límites de acceso a la policía local. En el Ayuntamiento de Madrid, en el de Barcelona o en el de Bilbao son totalmente distintas, con unas edades totalmente distintas. Si hay que comparar algo, podrá ser Policía Nacional con Policía local, pero no la Guardia Civil con la Policía Nacional.

Corrijo con cariño al portavoz del Grupo Socialista, porque cuando ustedes presentaron la PNL es verdad que se había dictado ya la sentencia del Tribunal Supremo, pero este cambio de criterio que adoptó la sentencia del Tribunal Supremo es de 5 de abril —ustedes presentaron la PNL el 6—, pero no se hizo pública hasta el 14. Por tanto, cuando la presentaron no la conocían, lo que pasa es que si lo hubieran estudiado la hubieran retirado, pero no lo han hecho porque la interpretación de la normativa no les interesa conocerla. El Grupo Parlamentario Popular no apoya esta proposición no de ley porque no se produce ningún tipo de discriminación ni se atenta contra ningún derecho de la Guardia Civil el que tenga una limitación para el acceso.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.
Perdón, porque me he saltado al Grupo del PNV. Tiene la palabra el señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente.

Mi grupo no va a apoyar esta PNL porque es una cuestión muy controvertida que se inició con la Ertzaintza desde hace ya bastantes años —en la Policía local creo que fue en Oviedo— y los tribunales fallaron que no se podía establecer ninguna discriminación. Finalmente, en una cuestión prejudicial de los tribunales de Justicia en el País Vasco, lo plantearon ante la Corte Europea, y ahí se estableció la jurisprudencia que básicamente ya se ha resumido, y es que si existieran razones objetivas se puede

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 333

27 de septiembre de 2017

Pág. 13

establecer una limitación en la edad de acceso por varios motivos. Por motivos de operatividad, por motivos de amortizar la inversión que han hecho las administraciones, los ciudadanos en la formación de esos agentes y también por un problema que nos vamos a encontrar, que se va a producir en un futuro no muy lejano, y es que se están estableciendo jubilaciones anticipadas en función de la edad porque se entiende que en la función policial determinados servicios no se pueden prestar con cierta edad. Por tanto, Policía Nacional, Ertzaintza y Mossos, con 35 años cotizados y cumplidos los 59 o 60 años, se pueden jubilar. Pero nos vamos a encontrar con un conflicto social en ciertos cuerpos policiales porque vamos a tener una plantilla que se jubila con 59 y otra plantilla que no se va a poder jubilar con 59, y eso va a generar un conflicto social evidente porque no tienen los años de cotización.

Quería matizar una cosa. En la Policía Nacional se abolió el criterio de la edad a raíz de la sentencia sobre la Policía local, pero en el caso de la Ertzaintza está habilitada, si hay razones objetivas y se justifican, para volver a la situación anterior, que no descarto que se pueda producir, porque, desde nuestro punto de vista, ya que en el País Vasco gestionamos también policía, no es razonable incorporar un policía en una policía integral, que esa es la clave, que tiene que tener una aptitud para todas las funciones policiales desde una edad muy avanzada. Lo que se va a conseguir, si realmente se impusiera, es un endurecimiento sustancial de las condiciones de entrada, sobre todo de las físicas, y nos íbamos a encontrar en la misma situación.

Lamentamos no poder apoyar la PNL. Creemos que si se aportan razones objetivas y justificadas es razonable que una policía integral tenga un límite de edad para el acceso.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

— POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO EN EL SENO DEL CONSEJO DE LA GUARDIA CIVIL PARA EVALUAR EL ABSENTISMO LABORAL, EN ESPECIAL EL MOTIVADO POR CAUSAS PSICOLÓGICAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000694).

El señor **PRESIDENTE**: El punto 5, por el acuerdo que hemos adoptado, se pasa al último lugar.

Punto número 6, proposición no de ley del Grupo Socialista.

Tiene la palabra la señora Cantera.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Gracias, presidente.

Lo primero de todo quiero pedir disculpas porque estaba en la subcomisión de Defensa y no sabía que había habido un cambio en el orden de las proposiciones no de ley.

Señor presidente, señorías, muchísimas gracias por darme la oportunidad de presentar esta proposición no de ley en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Es una proposición no de ley que no busca ningún tipo de culpable, que no busca ningún tipo de responsable, sino que busca más bien el apoyo de todos los grupos parlamentarios para la creación de un grupo de trabajo en el seno del consejo de la Guardia Civil para evaluar el absentismo laboral, en especial el motivado por causas psicológicas. Me gustaría hacer una autoenmienda *in voce* para que además de la Guardia Civil se incluyera también a la Policía Nacional.

¿En qué sentido va esta proposición no de ley? Principalmente va en el sentido de buscar una solución a un problema que tenemos ahora mismo de ámbito social. Tenemos unas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cuyos niveles de absentismo, tanto en la Guardia Civil como en la Policía Nacional, están por encima de los niveles medios del resto de los cuerpos europeos e inclusive por encima del resto de los colectivos de trabajo dentro de la sociedad española. Esto resulta un poquito paradójico puesto que precisamente los miembros de la Policía Nacional y de la Guardia Civil superan una serie de oposiciones y una serie de requisitos psicológicos, en definitiva superan un perfil determinado para entrar en los puestos de trabajo. Por tanto resultan un poco paradójicos estos niveles de absentismo en comparación con su propia formación y con su perfil psicológico, su perfil humano. Además de esto hay que unir que a pesar de este absentismo se está incrementando, para desgracia de nuestra sociedad, el número de suicidios dentro de este colectivo, que en algunos casos llega inclusive a duplicar y en algunos meses a triplicar el número de suicidios en otro tipo de colectivos laborales. Esto viene a chocar de nuevo con el perfil de unos miembros que precisamente están instruidos, están adiestrados, en definitiva, están entrenados para hacer frente a situaciones de estrés.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 333

27 de septiembre de 2017

Pág. 14

Con esto, ¿qué quiero decir? Que algo falla; existen protocolos, tanto dentro del seno de la Guardia Civil como de la Policía Nacional. Son protocolos derivados a su vez de la aprobación del protocolo de acoso laboral o de acoso sexual dentro de la Administración General del Estado, inclusive protocolos que se activan cuando alguno de sus miembros tiene necesidad de hablar con un psiquiatra o un psicólogo porque tiene algún problema. Sin embargo estamos viendo que las cifras, tanto de absentismo como de suicidio, siguen incrementándose, no están disminuyendo. Este es un problema que tenemos en la sociedad. Por tanto creo, y así lo transmito y lo cree el Grupo Parlamentario Socialista, que debería de abordarse el problema que tenemos como sociedad, y deberíamos hacerlo desde el consenso de todos los grupos parlamentarios. Tenemos unos miembros, tanto hombres como mujeres, que sirven en nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que nos sirven a los ciudadanos, que prestan sus vidas para garantizar nuestra seguridad, para garantizar nuestra defensa y, en determinados momentos de su vida, por cualquier circunstancia, deciden que no pueden seguir dentro o incluso deciden acabar con su vida. Tenemos que buscar cuál es realmente la motivación por la que llegan a ese punto, intentar solucionarlo, implementar medidas preventivas, medidas que permitan que estos miembros no se sientan, sobre todo en algunas cuestiones, aislados.

Por eso proponemos la creación de este grupo de trabajo, que sea multidisciplinar, que aborde todos y cada uno de los aspectos que nos permitan ver dónde estamos fallando para poder ayudarles. Tenemos 207 suicidios desde el año 2000 en la Guardia Civil; tenemos más de 140 en la Policía Nacional. Creo que como sociedad no podemos permitirnos que nuestros miembros, que nos dan seguridad, se sientan ellos mismos, en algún momento de su vida, inseguros para afrontar la continuidad de la misma. Por ello es por lo que busco el consenso de todos los grupos parlamentarios, el apoyo, porque aquí no se busca ningún responsable político, no se busca más que una solución a un problema que los propios miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, tanto a través de sus asociaciones como a través de sus sindicatos, están manifestando, con tasas de suicidio que antes eran de uno cada 24 días y ha pasado a uno cada 16 días. Un grupo multidisciplinar, con expertos independientes, pertenecientes a ambos cuerpos, de diferentes especialidades. Es lo único que pedimos.

Podemos ha presentado una enmienda que va en la idea de mejorar precisamente la formación, incluso la composición de este grupo de trabajo que nosotros pedimos, que ya digo que es simplemente para trabajar en busca de una solución, en busca de cómo podemos ayudar a nuestros miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, enmienda que creemos adecuada y por tanto la vamos a aceptar.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Para defender la enmienda del Grupo de Podemos tiene la palabra el señor Delgado.

El señor **DELGADO RAMOS**: Muchas gracias, señor presidente.

Esta iniciativa, en la que se habla de absentismo laboral y de bajas psicológicas y de suicidios en el seno de la Guardia Civil, nos parece muy interesante. Hace años, dentro de los medios de comunicación hablar de suicidios era un tema tabú y que no se abordaba. En cambio hoy los propios expertos nos dicen todo lo contrario, que hay que abordarlo pero según, el problema es la forma de abordar, porque hablar de los suicidios, según de qué forma, incluso pueden ayudar o alertar a solucionar problemas.

La Guardia Civil tiene un grave problema en materia de suicidios; los datos lo dicen. Hace algunos años empecé a recabar información de respuestas parlamentarias que precisamente mi compañero que estaba aquí hasta ahora, Ricardo Sixto, era el que facilitaba esas preguntas al Gobierno, e hicimos un estudio que arrojó el dato de que cada 26 días se suicidaba un guardia civil, es decir, muy por encima del resto de la sociedad, incluso por encima de otros cuerpos de Policía, para poder, de alguna manera, poner los dos en el mismo lugar. Por tanto, algo está pasando. Creo que la Dirección General de la Guardia Civil no voy a decir que no haya hecho nada, pero ha hecho muy poco. Aquí hay un libro de un experto, doctor en Psicología, y es el único estudio serio, riguroso que se ha elaborado hasta el momento sin ningún tipo de problemas al abordar los suicidios en la Guardia Civil.

En esta iniciativa, como ha dicho la compañera, es importante que estemos todos los grupos de acuerdo, sin miedo porque no es cuestión de echar culpas a nadie, esto no va del Gobierno que ha estado antes ni del que va a estar después, nada de eso, sino que tenemos que hacer esto por y para los trabajadores y trabajadoras de la Guardia Civil. Nosotros hemos introducido una enmienda porque nos parece interesante que dentro de esa comisión de estudio u órgano de estudio, como se quiera llamar, haya también expertos ajenos al cuerpo, externos, independientes, incluso, se me ocurre, si hace falta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 333

27 de septiembre de 2017

Pág. 15

llamar a un experto de otro país que tenga un estudio bastante importante o que sea muy experto concretamente en este tema, creo que nos puede ayudar y facilitar despejar qué está pasando en el seno de la Guardia Civil, pero sobre todo cómo podemos encauzar y cómo podemos solucionar este grave problema que sufren los guardias civiles.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, señor presidente.

No podemos más que estar de acuerdo en lo que la ponente nos ha comentado y la proposición que nos trae hoy a esta Comisión. Votaremos afirmativamente. Me gustaría mencionar algunas cosas, quizá un poco porque en el texto de la proposición se mezclan conceptos y se mezclan de forma muy genérica, se mezcla el acoso laboral, el acoso sexual, se mezclan los suicidios, se mezcla el absentismo, que evidentemente puede deberse a esas cosas y a muchas otras, y creo que sí es importante porque las tasas de absentismo que se muestran son elevadas, son elevadas respecto a la media de otros países europeos, son elevadas en comparación incluso con otras fuerzas de seguridad, y sí se debe hacer un estudio serio, riguroso por personas independientes incluso de los propios cuerpos.

Este grupo parlamentario ya lo intentó en su momento, incluso —creo que lo recordarán ustedes perfectamente— lo trajimos a esta Comisión, que fuera un organismo externo, como era en aquel momento y sigue siendo, sobre todo en el área militar; no se decidió así, no se pudo, también había otro tipo de limitaciones jurídicas, que nosotros entendemos que también se pueden cambiar para que se haga lo importante. Nos parece, y es lo que hay que concluir, que efectivamente hay que hacer un estudio serio sobre el absentismo laboral en la Policía y en la Guardia Civil, un estudio distinto también sobre los suicidios, sobre si funciona además el protocolo, hay un protocolo de suicidios en la Guardia Civil, que se demuestra ineficaz, porque las ratios aumentan, por lo cual, cuando algo se demuestra que no funciona habrá que plantearse que hay que cambiarlo. Creo que es absolutamente lógico y normal que se haga autocrítica de aquellas cosas que no funcionan también en estos casos, pues no podemos tener a hombres y mujeres en nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que no encuentren muchas veces respuesta ante problemas que en otros órdenes de la vida, como es el mundo civil, ya existen, dentro de las grandes empresas y las grandes organizaciones ya existen estos protocolos, estos grupos de actuación, sobre todo para la prevención del absentismo. Creo que muchas veces hay que copiar cosas que se hacen bien en otros sitios y adaptarlas si con eso consideramos y entendemos que se mejora.

Insisto nuevamente. Estamos a favor, pero también entendemos que hay que tratar cada tema en un ámbito distinto, porque intentar plantear un grupo de trabajo que analice todo lo que pasa, es decir, el acoso laboral, el acoso sexual, los suicidios o el absentismo laboral nos parece que probablemente complicará y mezclará soluciones. Creo que cada tema habría de verse en un entorno diferente, aunque de ese grupo se pudieran separar grupos de trabajo independientes, que nos parece muy oportuno.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Blanco.

La señora **BLANCO GARRIDO**: Gracias, señor presidente.

Si me permiten, antes de entrar en el fondo de la cuestión, me gustaría manifestar que la política del Ministerio del Interior, como la política de este Gobierno frente al acoso, bien sea este laboral o sexual, es de tolerancia cero, como no podría ser de otra manera, reiterando una vez más que el peso de la ley siempre debe caer sobre aquellos que sometan a acoso sexual o laboral, y muy especialmente a las mujeres por el simple hecho de serlo, porque este es, sin duda, uno de los actos más indignos y abominables que se pueden llegar a cometer. Les puedo asegurar que este problema nos preocupa y mucho, como les preocupa a cada una de sus señorías, ni más ni menos. El trabajo que se está realizando por parte del Gobierno, por parte del ministerio es bueno, constante y siempre con un fuerte compromiso de avanzar para abordar este problema de la forma más eficaz y eficiente posible, se lo puedo asegurar. Por ello, no creo que sea positivo, de verdad, para nadie, que empecemos a cuestionarlo porque, insisto, a nadie nos gusta que se esté dando este tipo de lamentables situaciones tanto en el ámbito privado como en el público, repito, a nadie y menos a este Gobierno que al igual que anteriores Gobiernos mantienen esa política de tolerancia cero ante cualquier tipo de acoso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 333

27 de septiembre de 2017

Pág. 16

Entrando en el fondo de la iniciativa, tengo que decirle a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que miente en su iniciativa en lo relativo a la inexistencia de esta falta de estadística sobre estas materias por parte del ministerio, siendo las propias asociaciones de la Guardia Civil las que han tenido que elaborar esos informes aportando datos, entre otros sobre el absentismo laboral. ¿Y saben por qué les digo que mienten? Porque con carácter semestral se informa al consejo de la Guardia Civil, en cuyos plenos se da debida cuenta de los informes estadísticos de acoso en cumplimiento de lo dispuesto, por otro lado, en el artículo 9 precisamente de este protocolo de actuación con relación al acoso laboral y sexual. Además también con carácter trimestral dicho consejo es informado sobre las estadísticas relativas al absentismo y sus causas. Por cierto, tengo que manifestar que es un informe en el que participan los servicios sanitarios, los de psicología y también los de prevención, donde contemplan las actuaciones realizadas o previstas en relación con el absentismo. Es decir, actúa y participa un equipo de expertos en esta materia. Por lo tanto lo que ustedes piden en el primer punto de la iniciativa ya se está haciendo, en formar y actuar para atajar un problema de la mano de los expertos. Así que les pido que no mientan pretendiendo poner en evidencia a este ministerio, un ministerio, como les decía, comprometido con este problema y que de verdad quiere abordarlo de la forma más eficaz y eficiente posible.

Por otro lado quiero recordar a sus señorías que desde el año 2011, la jefatura asistencial del personal de la Guardia Civil, mediante un plan de actuación específico, lleva a cabo medidas concretas para mejorar ese control y ese control de las bajas médicas en aquellas unidades cuyos indicadores de evaluación así lo aconsejan, bien por la persistencia de esos niveles de absentismo elevados o bien porque la tendencia difiere de la relativa al conjunto del cuerpo. Otra medida más para luchar contra ese absentismo laboral es el plan preventivo de atención psicológica, un plan también destinado a prevenir esa tasa elevada de suicidios, vigente desde el año 2002, que contempla, a través del servicio de psicología, medidas de atención personalizada en cualquier momento que un componente del cuerpo lo demande, medidas encaminadas todas ellas a luchar, sin lugar a dudas, contra ese absentismo laboral por causas psicológicas.

En relación con la necesidad, que recoge el segundo punto, de elaborar un protocolo de actuación diferenciado, desde mi grupo parlamentario consideramos que en este momento no es necesario hacerlo porque insistimos en que el actual protocolo debe considerarse como algo positivo en tanto que refuerza esa política de tolerancia cero, que manifestaba al inicio de mi intervención respecto a cualquier tipo de acoso, y se lleva practicando en la Guardia Civil en línea de la política de tolerancia cero que mantiene el Gobierno del Partido Popular. Por tanto, señorías, pasividad ninguna, todo lo contrario, firme compromiso en orden a la información, prevención, mediación y eliminación de cualquier tipo de conducta en materia de acoso, es decir, que el problema no hay que abordarlo, como decía la portavoz del Grupo Socialista, porque desde el Gobierno ya se está abordando, si bien es cierto que no somos un Gobierno conformista y todo lo que se pueda mejorar desde luego lo vamos a hacer.

Por este motivo les informo que vamos a abstenernos en esta iniciativa, porque lo que ustedes plantean ya se está haciendo, tal y como les he explicado a lo largo de mi intervención, pero insistiendo en la idea de que este Gobierno no es un Gobierno conformista y en todo lo que se pueda mejorar desde luego tendemos la mano para mejorarlo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.
Según ha dicho la señora Cantera se acepta la enmienda.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Sí, se acepta la enmienda. Y como he formulado una enmienda in voce, ya he hablado con el letrado y vamos a hacer una transacción.

— RELATIVA AL PLAN DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL COMPLEJO POLICIAL DE ZAPADORES EN VALENCIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002143).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto siguiente del orden del día, proposición no de ley del Grupo Socialista. Tiene la palabra la señora Botella.

La señora **BOTELLA GÓMEZ**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, permítanme que al inicio de mi intervención tenga especialmente unas palabras de afecto y de recuerdo, de emocionado recuerdo en la persona de un funcionario de Policía, el subinspector Blas Gámez, que falleció en acto de servicio el pasado día 12 de septiembre en Valencia en un trágico suceso

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 333

27 de septiembre de 2017

Pág. 17

en la detención de un presunto homicida que fue acuchillado por el mismo y murió en el acto. A su mujer, a sus dos jóvenes hijos, que además en el funeral transmitieron su ilusión de poder continuar la tarea de su padre, y a todos sus compañeros y a su jefe superior de Policía, al comisario provincial que desgraciadamente tuvieron que vivir en directo el fallecimiento de este servidor público quiero transmitir nuestro afecto y emocionado recuerdo desde la Comisión de Interior del Congreso.

La proposición no de ley que tengo el honor de defender en esta Comisión tiene que ver con las mejoras de las instalaciones policiales en la provincia de Valencia. En este caso afecta a una muy especialmente, que es en la propia ciudad de Valencia. Debo decir que las instalaciones en la ciudad de Valencia en los últimos años adolecen de graves carencias que afectan tanto a los funcionarios policiales como a los usuarios y ciudadanos y que afectan, en definitiva, a la seguridad, dado que no brindan todas las oportunidades de servicio que deberían de tener en su mano los oficiales y los funcionarios de policía.

Muy brevemente les diré que en Valencia existen dos grandes sedes, que son la Jefatura Superior de Policía y el Complejo Policial de Zapadores, ambos de una notable antigüedad, mucho mayor la del Complejo Policial de Zapadores puesto que su sede está en un antiguo cuartel militar de los años veinte, con unas instalaciones de más de 100 000 metros cuadrados, aunque adolecen de una necesidad urgente de rehabilitación. Las disfuncionalidades en ambas sedes se retroalimentan, de manera que cada vez más, de no tomar decisiones, los problemas van a ser mucho mayores.

Debo decir que en la última etapa del Gobierno del presidente Zapatero se puso en marcha un plan de rehabilitación integral, con grandes dificultades porque ustedes saben que estamos hablando de los años 2008 a 2011, en plena crisis internacional, en plena crisis económica, pero además de poner en marcha esta instalación policial se llevó a cabo un gran esfuerzo, en general en España, pero que fue muy intensivo en la provincia de Valencia, si le digo que en pocos meses, después de todo el periodo de legislatura, se consiguió llevar adelante el cuartel de la Guardia Civil de Moncada, que se inauguró en 2011; la Comisaría de la Policía Nacional de Paterna; el Cuartel de la Guardia Civil en Oropesa del Mar; otro cuartel de la Guardia Civil en Morella; la Comisaría Provincial en Castellón y en Alicante, e iniciamos la más compleja y la más difícil, por las peculiaridades, como les digo, de que es un cuartel protegido, de la década de los años veinte, que requería una gran inversión.

Pusimos en marcha la primera parte de la inversión por un importe total de 3,5 millones de euros y ya se produjo el cambio de legislatura. ¿Qué es lo que ocurre? Pues que en los últimos años he tenido ocasión de visitarlas frecuentemente en mi estancia en Valencia, y cualquier ciudadano que pase verá las lonas allí ubicadas, y que las obras han quedado paralizadas. Después del primer gran empuje, ya le digo que acabamos la legislatura con un gran esfuerzo de poner en marcha esa partida presupuestaria, el Gobierno, consecuente, siguió las obras, pero ya no ha vuelto a haber ni un euro en los Presupuestos Generales del Estado para ninguna instalación. Aquello no puede ser más inoperativo, si les digo que ha llegado a tener hasta dos mil policías y que actualmente conviven mil funcionarios de policía, en la ciudad de Valencia, que es la tercera ciudad de España, en la provincia de Valencia, que es la segunda provincia en número de efectivos policiales de toda España.

Señorías, una instalación policial del siglo XIX, más que del XX diría yo porque está en ruinas prácticamente, para una ciudad que está en el foco del turismo y de la actividad económica internacional. Además, lo que más me preocupa, el deterioro que supone de la actividad policial, porque hay grandes problemas de coordinación, de operativas policiales, etcétera. Creo que la responsabilidad de todo Gobierno es resolver los problemas. No estamos diciendo que haya soluciones mágicas, pero lo que desde luego hay que exponer aquí, y este Grupo Parlamentario Socialista y esta diputada así lo quieren transmitir a la Comisión de Interior, es que el Gobierno tiene que tomar una decisión, tiene que poner en marcha el plan de rehabilitación, que es lo que proponemos en nuestra proposición no de ley, y tiene que dar respuesta y medios a los servidores públicos que, como hemos visto, desgraciadamente se juegan la vida en las calles por todos nosotros.

Esperamos que esta iniciativa pueda ser acogida por todos ustedes y que pueda recibir ese apoyo porque lo que estamos pidiendo es un plan, una toma de decisión, un calendario y en qué va a quedar ese proyecto. El proyecto lo hizo la Administración, bueno, pues la Administración actual, después de seis años de Gobierno alguna respuesta podrá dar a la actual situación..

Para finalizar, presidente, ha habido solamente una enmienda a esta propuesta, la enmienda es del Partido Popular. Debo decir que me parece decepcionante, en relación son los servidores públicos, con los policías, con la esperanza que puedan tener ellos de que pongamos en marcha la rehabilitación, o que instemos al Gobierno a que se rehabilite, que es el que tiene el poder de hacerlo; es irritante en el hecho

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 333

27 de septiembre de 2017

Pág. 18

de continuar unas obras que no se están ejecutando, que es lo mismo que decir que no se van a ejecutar. La disponibilidad presupuestaria no tiene vida propia, tiene la vida de la voluntad de la política de un Gobierno y, como he puesto de manifiesto antes, en los peores años de la crisis nos pusimos las pilas para poder invertir e ir mejorando esas inversiones en las infraestructuras policiales. Simplemente les diría qué pensarían ustedes si estas instalaciones que hoy nos ocupan aquí, se estuvieran cayendo a pedazos y tuviéramos lonas en los ventanales y casi no pudiéramos acceder y hubiera gran parte de los servicios inhabilitados porque no se puede transitar por riesgo de que se nos caiga encima de la cabeza.

El señor **PRESIDENTE**: Debe concluir su señoría.

La señora **BOTELLA GÓMEZ**: Eso es lo que día a día viven los policías en este Complejo de Zapadores de la ciudad de Valencia.

Espero su apoyo para esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Hay una enmienda del Grupo Popular. Para su defensa tiene la palabra la señora Hoyo.

La señora **HOYO JULIÁ**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, señora Botella, como valenciana, yo también he tenido oportunidad de visitar la sede de Zapadores, porque efectivamente este centro es un icono en la ciudad de Valencia. Le doy la razón en que hace falta una reforma; efectivamente coincido con usted en la necesidad de su rehabilitación. El inmueble tiene ya muchos años y se le da mucho uso.

Me gustaría aprovechar esta intervención para destacar y agradecer el trabajo y el esfuerzo que hacen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, tanto en Valencia como en el resto de España. Todo reconocimiento es poco para las personas que velan por nuestra seguridad y nos permiten vivir en igualdad y en libertad.

Permítanme, igual que lo ha hecho la señora Botella, que en nombre de mi grupo parlamentario tenga un recuerdo especial para Blas Gámez que, como se ha dicho ya, fue asesinado en acto de servicio hace exactamente dos semanas. Desde mi grupo parlamentario volvemos a trasladar todo nuestro pésame tanto a su familia como a sus amigos.

Como decía, el Complejo Policial de Zapadores necesita modernizarse, de ello es consciente tanto mi grupo parlamentario como también lo es el Gobierno. Por ello hemos presentado una enmienda a esta proposición no de ley. Señora Botella, si mira atrás, si hace memoria, que esta memoria sea completa. Al hacer la exposición de los hechos ha olvidado usted que mientras se planificaba la rehabilitación por fases, en el año 2010, y se empezaba a ejecutar la obra, en el año 2011, su Gobierno, el de José Luis Rodríguez Zapatero, del que usted era cómplice, ya que usted era delegada del Gobierno, vivía la mayor crisis económica que ha sufrido España desde la democracia, a la que nos llevaron ustedes, a la que nos llevó el Gobierno socialista. El Gobierno Popular, gracias a una buena gestión en materia económica, gracias a numerosas reformas, ha logrado sacarnos de esta crisis. Le pedimos que reconsidere su opinión respecto a la enmienda, le pediríamos que la aceptara. Como saben, el Gobierno considera muy importante las inversiones en materia de Interior. Ya vimos el año pasado cómo se hacía un esfuerzo presupuestario importante para sacar adelante una gran oferta pública de plazas para Policía Nacional y Guardia Civil. Así que si las señorías aquí presentes convencen a sus respectivos grupos parlamentarios de que es importante que España saque unos presupuestos para el año que viene y los siguientes, estoy convencida de que se podrán sacar adelante obras y rehabilitaciones tan importantes como esta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMÍREZ FREIRE**: Señor presidente, muchísimas gracias.

Lo primero de todo me sumo al recuerdo del subinspector Blas Gámez que, como han dicho todos los portavoces que me han precedido, perdió lamentablemente su vida en defensa de todos los ciudadanos. Es el ejemplo claro de que tenemos que apoyar, como no puede ser de otra forma, a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, porque se juegan la vida, y aquí hay un ejemplo claro de que eso sucede, por defender la ley, por defender el orden y por protegernos a todos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 333

27 de septiembre de 2017

Pág. 19

La propuesta que nos trae el Grupo Socialista vaya por delante que la apoyaremos. Por supuesto que hace falta en el Cuartel de Zapadores una rehabilitación, una reparación, una restauración porque además hay informes que dejan claro que se reclaman obras de adecuación de las condiciones mínimas de habitabilidad y sanitarias. A mí me han comentado compañeros —yo no he tenido el privilegio o la desgracia, según cómo se mire, de visitarlo— que hay ventanas diminutas, me hablan de cierres manuales que en el caso de emergencia por cualquier incendio pueden limitar la salida y la evacuación y por tanto me parece incluso un problema de seguridad pública básica. Hablan de baños en condiciones infrahumanas y, desde luego, esto no se puede permitir, sobre todo porque los que están allí son nuestros funcionarios. A algunos se les llena la boca diciendo que los defendemos, pero es verdad que tenemos que darles las condiciones adecuadas y evitar que el día a día de su trabajo sea en condiciones lamentables, deleznable y con instalaciones semirruinosas.

Quiero decir a la señora Botella que, si bien es cierto que es urgente la rehabilitación del cuartel de Zapadores, no es menos cierto que hay cientos de cuarteles de la Guardia Civil y comisarías de la Policía Nacional que se encuentran en ese estado de destrozo, de semirruina a lo largo y ancho del territorio nacional. Me gustaría decirle al Partido Socialista que se sienten para poder negociar en estos Presupuestos Generales del Estado, porque es ahí donde podemos conseguir entre todos que haya partidas para que precisamente no tengamos que estar pidiendo en esta Comisión, sino que sea obligatoriedad y tenga partida presupuestaria esa rehabilitación, esa reparación y esa restauración no solo del cuartel de Zapadores, sino de todos los cuarteles y de todas las comisarías que están en nuestro territorio nacional. Yo creo que entre todos podíamos conseguir que dejen de adolecer de estas condiciones de falta de salubridad, de falta de habitabilidad y así podríamos defender entre todos a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a lo largo y ancho del territorio nacional, y no solo en Zapadores. De todas formas, nosotros apoyaremos esta proposición.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Podemos, señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Gracias, señor presidente.

Me sumo al recuerdo al subinspector Blas Gámez que falleció en la calle Sueca, de Valencia, en el barrio de Ruzafa, mi barrio, a apenas un cuarto de hora o diez minutos andando del complejo de Zapadores, un complejo que cuando uno llega lo primero que se encuentra es una estupenda red en la fachada de lo que era el antiguo cuartel de los años veinte, un complejo grande, en el cual, recuerdo, hay varios edificios, desde el más nuevo, que probablemente es el CIE de Zapadores, que está en la parte de detrás, que es moderno, es nuevo, de reciente construcción, hasta el edificio que ocupa una parte de las instalaciones de la comisaría, que será de los años sesenta, setenta, calculo, porque es bastante viejo y requiere una adecuación, hasta lo que son los cuarteles de los años veinte, que lo mejor es la fachada que está cubierta, porque cuando uno entra dentro y se dedica a moverse por entre los edificios la verdad es que aquello da para rodar una película casi de terror.

Mi grupo parlamentario quiere poner esto en relación con la falta de inversiones históricas y sistemáticas en mi tierra, en Valencia, algo de lo que nos estamos quejando los valencianos y valencianas desde hace mucho tiempo, y que tiene que ver, además, señorías, con una reforma de nuestro estatuto de autonomía que está en coma, en un coma inducido en la Cámara, con prórrogas del periodo de presentación de enmiendas, históricamente, desde hace año y medio casi, lo que llevamos de legislatura, que además fue admitido en la Cámara la quinta vez y que es una cláusula pequeñita para garantizar o tratar de garantizar, cosa que luego ya sabemos que la efectividad de esa cláusula a la hora de hacer los presupuestos es limitada por las resoluciones del Constitucional, pero al menos poner en un papel en nuestro estatuto de autonomía que se invertirá en Valencia en proporción a su población. Y yo quiero poner esto en relación con esa falta de inversión y con la falta de compromiso no ya del Gobierno del Partido Popular, cuya enmienda parece irrisoria: continuar invirtiendo. ¿Cómo que continuar invirtiendo? En el año 2017 en los Presupuestos Generales del Estado se pusieron 50 000 euros para el complejo de Zapadores, 50 000 euros no dan ni para chapa y pintura, señorías, no dan para nada, no se puede hablar de continuar invirtiendo cuando durante años no se ha invertido nada en el complejo de Zapadores, igual que no se ha invertido nada en tantísimas cosas que necesitamos en el territorio valenciano. Lo que de verdad hace falta es un compromiso formal más allá de alabar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su labor y en su desarrollo y demás; lo que hace falta es un compromiso presupuestario firme

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 333

27 de septiembre de 2017

Pág. 20

del Gobierno del color que sea, en unas instalaciones que están a años luz por debajo de lo que tiene Madrid en Canillas o del complejo que tiene Barcelona, para que no continúe así por los siglos de los siglos. Lo que hace falta es un compromiso firme.

Vamos a apoyar la proposición no de ley del Grupo Socialista y lo que deseamos es que en los Presupuestos Generales del Estado, sea de quien sea, lo apoye quien lo apoye o gobierne quien gobierne, esté lleno de euros y no solamente de buenos deseos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Señora Botella, ¿acepta la enmienda?

La señora **BOTELLA GÓMEZ**: No, no la aceptamos. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA COMISARÍA DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA EN YECLA (REGIÓN DE MURCIA). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002276).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número 8, proposición no de ley del Grupo Popular. Tiene la palabra la señora Borrego.

La señora **BORREGO CORTÉS**: Gracias, presidente.

Señorías, lo que está claro, a la vista del debate anterior, es que todos creemos que la mejora de las instalaciones donde se ubican nuestros cuerpos de seguridad —en este caso lo que voy a tratar yo, las comisarías locales de la Policía Nacional— redundará en beneficio de la prestación del servicio público de seguridad inherente a la función policial.

En este caso, yo les voy a hablar de la comisaría local de la Policía Nacional del Ayuntamiento de Yecla. El Gobierno de la nación y el Gobierno del Ayuntamiento de Yecla son conscientes de que el edificio que alberga las dependencias policiales actualmente no cumple las condiciones idóneas para la prestación de servicio por espacio, antigüedad, conservación, etcétera. Es un edificio propiedad del Ayuntamiento de Yecla, que cedió el uso a la Policía Nacional en el año 1982 y todos estamos de acuerdo en que no cumple las condiciones necesarias para la prestación del servicio. Por ello, en 2016, la Secretaría de Estado de Interior, con el fin de llevar a cabo la construcción de un nuevo edificio de nueva planta en Yecla para albergar la futura comisaría local del Cuerpo Nacional de Policía, solicitó al Ayuntamiento de Yecla la cesión de un solar, y porque el ayuntamiento está de acuerdo, como les he dicho antes, y porque no cabe ninguna duda de que los servicios públicos que presta el Cuerpo Nacional de Policía en cada municipio tiene un marcado y claro carácter territorial, y los verdaderos beneficiarios de forma directa son los habitantes y vecinos de cada municipio, en este casos los yeclanos, el pleno del Ayuntamiento de Yecla, en julio de 2016 acordó la cesión, previo informe de la Dirección General de Policía sobre la idoneidad del solar que se iba a ceder, de las antiguas instalaciones del matadero municipal.

Siendo de interés público continuar la tramitación de la construcción de esta nueva comisaría, tal como se ha visto aquí, que todos estamos convencidos de que hay que mejorar las instalaciones de nuestros cuerpos de seguridad, solicitamos al Gobierno que se continúen todos los trámites necesarios para la construcción y puesta en marcha de la nueva comisaría de la Policía de Yecla; se insta al Gobierno para que se lleven a término con la mayor agilidad posible y siempre en colaboración con el ayuntamiento, porque la colaboración interadministrativa —y en eso han colaborado el Gobierno de la nación y el Ayuntamiento de Yecla— va a redundar en la eficacia y en la eficiencia de lo que tenemos que hacer: construir esa comisaría en el plazo más breve posible para mejorar el servicio de seguridad que se presta en el municipio de Yecla.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Ciudadanos, señor Garaulet.

El señor **GARAULET RODRÍGUEZ**: Muchísimas gracias, señor presidente.

En primer lugar, al ser mi primera intervención en esta Comisión, quería trasladar mi solidaridad, mi gratitud y apoyo a todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, independientemente del color

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 333

27 de septiembre de 2017

Pág. 21

del uniforme, por trabajar en proteger los derechos y las libertades, el orden constitucional, por hacer cumplir la ley y, sobre todo, por protegernos a todos los ciudadanos de este país.

Señorías, en Ciudadanos trabajamos por la mejora de las condiciones de vida y laborales de los ciudadanos y, por supuesto, de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Desde nuestro punto de vista, la equiparación de las condiciones salariales entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con el criterio de que igual trabajo tiene que tener igual remuneración, permitirán a la Guardia Civil y a la Policía Nacional mejorar sus condiciones de vida familiar. Y también, por supuesto, de las condiciones laborales, y aquí hay que fomentar la mejora de las herramientas de trabajo de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para poder ejercer eficientemente su trabajo diario y, por supuesto, unas buenas instalaciones que permitan prestar un servicio más cómodo y eficaz a los ciudadanos, que son los que nos pagan. Este es el caso que nos ocupa, donde más de sesenta policías nacionales no pueden ejercer y dar el servicio adecuado a los ciudadanos de Yecla. Por eso apoyaremos esta iniciativa.

Ahora bien, hay que destacar la dejadez de sus propios compromisos y en la gestión del propio equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Yecla. Desde junio del año 2016 hasta el 13 de septiembre, desde que se aprobó la cesión hasta que se ha trasladado al ministerio, ha pasado más de un año. Hay que recordar que entre las mayores demandas del pueblo de Yecla, como puede ser la autovía A-33, la mejora de la carretera hacia Fuente Álamo y, por supuesto, la creación del nuevo cuartel de la Policía Nacional, en todas ellas el impulso del grupo municipal de Ciudadanos ha sido importante para poder llevarlo a cabo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría, por su concreción.
Por el Grupo Podemos, señor Delgado.

El señor **DELGADO RAMOS**: Muchas gracias, señor presidente.

Puestos a hablar de las instalaciones de la Policía Nacional, en este caso de la localidad de Yecla, que yo estoy convencido de que son legítimas, necesarias y que nosotros desde luego vamos a apoyar, resulta casi gracioso, iba a decir, escuchar al Partido Popular hablando de medios en la Guardia Civil, no es lo habitual, si ya empezamos a hablar de comisarías de la Policía Nacional, hablamos también de Cádiz, de Zaragoza, de Ceuta, y le estoy poniendo ejemplos de comisarías de la Policía Nacional que se están cayendo a pedazos, textualmente. Es decir, es que no tenemos problemas con una instalación concreta de una comisaría en Murcia, es que eso pasa en muchos sitios de España y si hablamos de las casas cuartel de la Guardia Civil, más de lo mismo. Además, no solamente tenemos que hablar de las instalaciones, en el caso de Yecla concretamente, y en el resto, tenemos que hablar de vehículos, agentes de la Guardia Civil y de la Policía Nacional haciendo patrullas con vehículos con más de 500 000 kilómetros, yo lo he visto, así como de los chalecos antibalas. Tenemos que ser serios en este sentido y darles a los trabajadores de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado los medios para llevar a cabo su trabajo. Es decir, menos alabanzas, como les gustan a algunos, y luego, a la hora de la verdad, se echan atrás, les dan la espalda y no atienden estas reivindicaciones, que son justas, que son para realizar un servicio más eficaz, necesario para todos los ciudadanos españoles. Creo que, efectivamente, hay que iniciar una importante inversión en todo lo que se refiere a los medios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Concretamente en Yecla, como he dicho antes, lo vemos razonable, legítimo. Esperemos que no tarde otros veinte años en que tengamos una comisaría de la Policía Nacional.

Ya sé que no estamos en elecciones, que es cuando al Partido Popular le gusta hablar de los cuarteles que va a hacer, de las comisarías, de todo eso. En este caso, estamos a favor, lógicamente, y que se tenga en cuenta al resto de las comisarías. La dos veces que ha venido el director general de la Policía Nacional le he preguntado por la comisaría de Cádiz y siempre me dice: a la próxima te respondo. Supongo que para la próxima me dirá que en la próxima me responde.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la concreción.
Por el Grupo Socialista, señor Serrada.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, presidente.

Como dice la divisa de la Compañía de Jesús —hoy que estamos un poco místicos en la Comisión—, para mayor gloria de Dios. Y esta PNL no es otra cosa que para mayor gloria del Gobierno.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 333

27 de septiembre de 2017

Pág. 22

Hoy parece que toca hablar de Murcia en el Congreso, toca hablar de inversiones en Murcia; en la Comisión de Interior nos hablan de una nueva comisaría y en la Comisión de Fomento nos hablan de una inversión en infraestructuras. Nos parece bien que hablemos hoy de Murcia, que hablemos de inversiones, porque quizá así lavamos otros trapos sucios que tenemos en Murcia y que quizá no nos conviene tanto hablar en el Congreso. Pero ya que hablamos de inversiones, me gustaría que, ya que han presentado esta iniciativa con inversiones que hay que hacer en infraestructuras que afectan a Policía y Guardia Civil, a lo mejor habría que hablar de la comisaría sur de Sevilla, que ya hemos hablado en esta Comisión; habría que hablar de la comisaría de San Fernando e incluso, si ampliamos el campo, podemos hablar también de una nueva comandancia de la Guardia Civil en Ceuta, en la que, por cierto, el ministro en su comparecencia no hizo ninguna mención a pesar de anunciar toda una lotería de millones que le había tocado a Ceuta en infraestructuras.

Por finalizar mi intervención, porque creo que esta es una inversión de la que todos nos alegramos y todos creemos que es positiva, no solo para Murcia sino también para garantizar la seguridad de todos los ciudadanos, esperemos que esto tenga una correspondencia rápida y directa en los presupuestos que han prorrogado ahora hasta el año 2018. Esperemos que en los presupuestos se refleje cuál es la cantidad exacta que ustedes van a destinar para esta infraestructura.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

— **RELATIVA A LA CESIÓN GRATUITA AL AYUNTAMIENTO DE FERROL DEL ANTIGUO EDIFICIO DE ADUANAS, SITO EN LA AVENIDA DE LA MARINA S/N DE FERROL (A CORUÑA). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/001655).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a debatir el punto 5, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Tiene la palabra la señora Díaz.

La señora **DÍAZ PÉREZ**: Gracias, presidente. Buenas tardes.

Presentamos una iniciativa que tiene que ver con la ciudad de Ferrol, una ciudad casi única, en el sentido de que es de las pocas que nace de manera utópica con La Ilustración, fue pensada, construida y ejecutada tal y como se definió por los ingenieros militares en el siglo XVIII. En esta ciudad y en el barrio denominado Ferrol Vello, que es el origen medieval de nuestra ciudad, se encuentra, como saben ustedes, el enclave de tres barrios muy relevantes, el barrio de la Magdalena, una pieza única, un conjunto histórico fundamental del racionalismo y también, obviamente, haciendo como un triángulo con el barrio de Canido y el barrio de Ferrol Vello. Ahí, decíamos, se encuentra ubicada la pieza de la que pedimos en nuestra iniciativa hoy la cesión, es el denominado edificio de Aduanas, que en su día prestó estas funciones al Estado, y se encuentra ubicado en la fachada marítima de nuestra ciudad y en completo desuso, no solamente en desuso sino que en absoluto descuido por parte del patrimonio del Estado, en un estado, diríamos, incluso deplorable para el lugar en el que se encuentra y, como señalamos en nuestra propia iniciativa, incluso vulnerando las obligaciones que tiene el Estado en su artículo 129 en relación con la Ley de patrimonio público del mismo.

Es una pieza singular, está catalogada con un nivel de protección 2 en el plan especial de Ferrol Vello y, como les digo, se encuentra en un lugar especialmente singular. Es reclamo de la ciudad de Ferrol. Han pasado distintos gobiernos, pero la ciudadanía y los distintos gobiernos siempre han reclamado la cesión gratuita para ser incorporada esta pieza al patrimonio municipal. Insisto, se encuentra entre ese edificio, pieza única del siglo XVIII, el arsenal militar, pero también en un espacio que tiene que ver con el origen de la muralla de Ferrol e incluso la vivienda de personajes ilustres, como es don Ricardo Carballo Calero. Entendemos que hablamos de una pieza fundamental.

A esta misma diputada, el Gobierno le ha respondido, como señalamos en la iniciativa, que no puede ser objeto de cesión gratuita esta pieza. Como saben ustedes, y así invocamos en la propia iniciativa, el artículo 145 de la Ley de patrimonio público del Estado permite la cesión gratuita siempre que efectivamente esté sujeta a un interés general. Desde luego es de interés general de nuestra ciudad incorporarlo al patrimonio público. Como supongo que conocen el expediente —si no, está a su disposición—, desde el propio Estado Mayor se ha manifestado que carece de interés desde el punto de vista logístico y operativo esta pieza, que fue desafectada; también se manifiesta en el expediente que no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 333

27 de septiembre de 2017

Pág. 23

se prevé la afectación de la misma. Incluso también fue consultada la Xunta de Galicia y respondió que no resultaba de interés para incorporar esta pieza a su patrimonio. En este sentido, la petición que hacemos es bastante sencilla. Ferrol es una ciudad, como conocen, que tiene enormes problemas sociales vinculados a una crisis fundamentalmente del sector naval, con dificultades económicas para afrontar la incorporación de estos bienes. Pedimos el reclamo histórico de la ciudad, que se incorpore, que se ceda gratuitamente el bien. En el expediente que obra a su disposición verán cómo, a pesar de que ha sido subastado por el ministerio, ha quedado desierta esta subasta; por tanto, no tiene ningún sentido que permanezca así. En segundo lugar, la falta de cuidado por parte del ministerio es palmaria y no es ningún buen ejemplo para la ciudadanía de nuestra ciudad, que ve cómo las administraciones públicas no solamente no cumplen con sus obligaciones, sino que están transmitiendo un mal ejemplo, incluso cívico, respecto de lo que hay que hacer con el mantenimiento de los bienes inmuebles.

Creemos que el ministerio, ante esta situación nueva de declarar desierta la subasta, debería cederla a nuestra ciudad y también, como pedimos en nuestra iniciativa, que entretanto, mientras no se empiece el inicio de este expediente, emprenda las labores de conservación que le son propias y que merece que cumpla la ley. En este sentido, desde el Grupo Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, pedimos el voto a favor de esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Ciudadanos, señor Ramírez.

El señor **RAMÍREZ FREIRE**: Gracias, señor presidente.

Señorías, la propuesta que nos trae el Grupo de Podemos, como bien ha explicado su portavoz, estriba en dos puntos. En el primero pide la rehabilitación de un edificio sito en Ferrol y en el segundo la cesión del mismo.

Desde mi grupo hemos pedido votación por puntos, puesto que podemos estar de acuerdo en el segundo de los mismos, en el que se pide la cesión en base a la Ley 33/2003, la Ley de patrimonio de las administraciones públicas. Parece que el Ayuntamiento de Ferrol puede cumplir los requisitos que están tipificados en el procedimiento que está contemplado en el artículo 149, siempre y cuando —que eso es lo que todavía no he visto en el expediente que me ha dejado ahora para tener acceso— se plantee cuál va a ser el interés general, el interés social o la utilidad pública para usos o fines que se puedan desempeñar en ese edificio, que tiene también que tener tipificado cuál va a ser el plazo porque, si no, se puede producir una reversión del mismo.

Viendo los comunicados que tenemos en este expediente, en el que la Administración General en este caso concreto al que está afecta, que es el Ministerio del Interior, no va a hacer uso del mismo, por tanto, podemos votar a favor de ese segundo punto. Eso sí, votaremos en contra del primer punto porque entendemos que si la Administración local, en este caso el Consello de Ferrol, va a ser el titular de este inmueble, tiene que correr por parte de ese consello la rehabilitación y puesta en funcionamiento del edificio para el interés que haya designado en ese expediente de cesión. Por tanto, si nos dejan votar por puntos, votaremos a favor del segundo y en contra del primero y, si no nos dejan, tendremos que tomar otra decisión.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.
Por el Grupo Socialista, señor Serrada.

El señor **SERRADA PARIENTE**: En primer lugar, quería disculpar a mi compañero Ricardo García Mira, diputado por A Coruña, que en principio era la persona que iba a defender esta iniciativa.

Desde mi grupo queremos decir solamente dos cosas. La primera, que esta es una cuestión que nosotros ya habíamos planteado en el Congreso de los Diputados. En el año 2013 planteamos una proposición no de ley similar; por tanto, para nuestro grupo es un asunto de sobra conocido. La segunda cuestión que tenemos que decir es que vamos a apoyar la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Popular, señor Juncal.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 333

27 de septiembre de 2017

Pág. 24

El señor **JUNCAL RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

En principio el problema que hay es que se habla de una ley, pero no se cita la otra. La Ley 66/1997 y la Ley 14/2000 impiden, como todo el mundo sabe, la cesión gratuita por parte del Estado de sus bienes sin una contraprestación.

En contra de lo que aquí se ha dicho, la señora Díaz decía: es de interés general. Bueno, vamos a ver; lo que la ley dice es que se pueden ceder si hay utilidad pública o si es interés social. Aquí también incidió el diputado de Ciudadanos en el sentido de que no conocemos el uso que se le quiere dar. Los que conocemos Ferrol sabemos cómo está aquello. Yo le anticipo que por parte del Partido Popular en próximas fechas habrá una propuesta para el aprovechamiento de ese edificio. Pero traer esto aquí con un ayuntamiento que es incapaz en dos años y medio de gestionar un presupuesto que llevamos desde 2015, a pesar de que no les guste, con un presupuesto del Partido Popular, el alcalde que pertenece a la Marea, que es incapaz de gestionar un contrato con Defensa que le supone 1 200 000 metros cuadrados de utilización, que podía sacar aprovechamiento el ayuntamiento, nos encontramos que en este caso el Grupo Podemos quiere jugar a una lotería amañada, que le toque el premio, pero obviamente hay que cumplir unas normas, vuelvo a insistir en la Ley 66/1997 y en la Ley 14/2000. No se propone el uso, sino tú dame esto y luego ya veremos qué es lo que hago, sin ningún tipo de propuesta. Pero, vuelvo a insistir, el Partido Popular en próximas fechas hará una propuesta para el uso de este edificio que sí es singular, está en la fachada marítima y que, desde luego, puede ser de aprovechamiento para alguna administración en la ciudad de Ferrol. Por tanto, vamos a votar en contra.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Vamos a iniciar las votaciones. Se realizará siguiendo el orden de los puntos del orden del día. Proposición no de ley número 1, que va a tener dos votaciones porque se ha pedido votación por puntos. Punto 1 de la proposición no de ley número 1.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 30; a favor, 14; en contra, 12; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. **(Rumores)**.

Parece que ha habido un problema, por tanto, si les parece, repetimos la votación. Volvemos a votar el punto 1 de la proposición no de ley número 1.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 18; en contra, 13; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Votamos el punto 2 de la proposición no de ley que he leído con anterioridad.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 17; en contra, 13; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

El señor **JUNCAL RODRÍGUEZ**: Señor presidente, no he podido votar.

El señor **PRESIDENTE**: Está habilitado.

El señor **JUNCAL RODRÍGUEZ**: No, no. Al botón sé dar.

El señor **PRESIDENTE**: Está habilitado. Es lo que me dice el técnico que ha bajado a revisarlo. La proposición no de ley número 2 fue retirada y por tanto ha decaído.

La señora **BLANCO GARRIDO**: Presidente, hay un miembro del Grupo Parlamentario Popular que no puede votar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 333

27 de septiembre de 2017

Pág. 25

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, que viene otra vez el técnico. Hacemos una votación ficticia y que vote solo el señor diputado, para comprobar si funciona. Ya ha podido votar. Enhorabuena.

No afectaba al resultado de la votación pero, si quiere, hacemos constar que su voto era contrario a los dos puntos de la proposición no de ley número 1.

Votamos la proposición no de ley número 3, relativa a la regulación de la reventa *online*. Hay una enmienda transaccional que conocen todos los grupos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 28; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley número 4, relativa a la homologación de la edad de ingreso a los centros docentes de formación de la Guardia Civil. Se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 10; en contra, 24; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley número 5, relativa a la cesión gratuita al Ayuntamiento de Ferrol del antiguo edificio de Aduanas, sito en la Avenida de la Marina, s/n de Ferrol (A Coruña). Se vota por apartados. Votamos en primer lugar el apartado 1.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 18; en contra, 17.

Del señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Votamos el apartado 2 de la misma PNL.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 21; en contra, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

La proposición no de ley número 6 tiene una enmienda transaccional, que es la que se va a votar, por la que se insta al Gobierno a la creación de un grupo de trabajo en el seno del Consejo de la Guardia Civil para evaluar el absentismo laboral, en especial el motivado por causas psicológicas.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 21; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley número 7, relativa al Plan de rehabilitación integral del complejo policial de zapadores de Valencia. Se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 20; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley número 8, relativa a la construcción de una nueva comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en Yecla (Murcia). Se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 34; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Damos las gracias a los servicios de la Cámara por su paciencia y apoyo.
Se levanta la sesión.

Eran las seis y diez minutos de la tarde.